

# XX CARRERA POPULAR CIUDAD DE EL CUERVO

## REGLAMENTO

1.- La prueba estará abierta a todos aquellos atletas que lo deseen sin distinción de condición, sexo o nacionalidad.

2.- Inscripciones.

- a) Las inscripciones serán gratuitas y se podrán formalizar:
- Personalmente en horario de 9:30 a 15:00 horas en el Ilmo. Ayuntamiento.
  - Por teléfono de 9:30 a 15:00 horas
  - Por correo, correo electrónico ó fax. Debiendo ser confirmadas, para comprobar que han sido tramitadas correctamente. De no realizarse esa comprobación la organización no asegura la inscripción de dichos corredores.

b) Los atletas locales en edad escolar se inscribirán en sus Centros Escolares.

c) El plazo de inscripción será desde el 23 de Noviembre al 6 de Diciembre ambos inclusivos a:

XX CARRERA POPULAR CIUDAD DE EL CUERVO

Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo

Correo electrónico: [deportescuervo@gmail.com](mailto:deportescuervo@gmail.com)

Plaza de la Constitución, 2 - (95) 5976810 - Fax (95) 955976931  
41749 El Cuervo (SEVILLA)

### 3.- HORARIOS / CATEGORIAS / DISTANCIAS

HORA	CATEGORIA	AÑO	DISTANCIA
10:00	Benjamín M.F.	01-02	1.200 mts.
10:00	Alevín M.F.	99-00	1.200 mts.
10:30	Infantil M.F.	97-98	2.000 mts.
10:30	Cadete M.F.	95-96	2.000 mts.
11:00	Peques M.F.	2005 y posterior	200 mts.
11:00	Pitufos M.F.	03-04	300 mts.
11:30	Junior M.F.	91-94	11.600 mts.
11:30	Promesa M.F.	87-90	11.600 mts.
11:30	Senior M.F.	76-86	11.600 mts.
11:30	Veteranos A M.F.	66-75	11.600 mts.
11:30	Veteranos B M.F.	56-65	11.600 mts.
11:30	Veteranos C M.F.	55 y anterior	11.600 mts.
11:30	Silla de ruedas	Única	11.600 mts.

4.- La entrega de dorsales se efectuará una hora antes de la prueba. Excepto a los atletas locales que será el viernes 11 de Diciembre (9:30 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas) en el Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo.

5.- Tanto en la recogida de dorsales como durante la entrega de premios la organización podrá solicitar a los participantes la entrega del DNI o documento acreditativo.

6.- La participación en esta carrera supone la aceptación del presente reglamento. La organización se reserva el derecho a realizar cualquier tipo de modificación, incluyendo la suspensión de la carrera o la modificación del recorrido.

7.- La organización ubicará a lo largo del recorrido información sobre los puntos kilométricos.

8.- Podrán ser descalificados los atletas que:

- a) No pasen los controles existentes en la carrera o no finalicen la prueba
- b) No lleven el dorsal visible.
- c) Tenga un comportamiento antideportivo.
- d) No respeten las indicaciones de la organización.

9.- Las posibles reclamaciones deberán ser realizadas no más de 15 minutos después de leídos los resultados oficiales en megafonía, al juez árbitro de la prueba, acreditándose la personalidad del atleta reclamante, mediante D.N.I., Permiso de conducir o Pasaporte.

10.- Es obligado el abandono inmediato de la carrera para aquellos corredores a los que se lo indiquen los miembros de la Organización.

11.- Los únicos vehículos serán los autorizados por la organización.

12.- A lo largo del recorrido existirán avituallamientos.

13.- Todo corredor con derecho a trofeo o premio deberá estar presente a la hora de la entrega, su no comparecencia supondrá la renuncia al mismo.

14.- Los premios en metálico a los/las corredores/corredoras locales se podrán recoger a partir del día siguiente a la carrera en el Ayuntamiento de El Cuervo (Delegación de Deportes) en horario de 9:30 a 15:00 horas.

El Cuervo, Octubre de 2009.

Premio de 150,00 euros al equipo con más participantes  
Trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría

Categoría especial de corredores en silla de ruedas  
Trofeo a los 3 corredores más veteranos de la general